



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle
Distrito Judicial de Buga
Ref. Expediente 76-497-40-89-001-2021-00129-00

Obando Valle, junio catorce (14) de dos mil veintidós (2022).

Referencia: Liquidación de Costas
Proceso: Verbal - Nulidad de Contrato
Radicación: 76-497-40-89-001-2018-00117-00
Demandante: James Darío Vivas Yepes
Demandado: ADS Ingenieria Antonio Delgado Sepúlveda
Ingeniero Civil en EU en Liquidación y Otros

EL SUSCRITO SECRETARIO, PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS a cargo de la parte demandante **JAMES DARÍO VIVAS YEPES** vencida en juicio, a favor de la parte demandada **ADS INGENIERIA ANTONIO DELGADO SEPÚLVEDA INGENIERO CIVIL EN EU EN LIQUIDACIÓN.**

Concepto	Valor \$
Agencias en derecho sentencia primera instancia	\$ 1'817.052
Póliza EC-100021052 inscripción demanda folio 306 cuaderno físico	\$ 147.322
Notificación Redex folio 310 cuaderno físico	\$ 13.500
Inscripción demanda inmuebles derechos registros folios 330 y 367 cuaderno físico	\$ 1'122.200
Emplazamiento folio 295 cuaderno físico	\$ 69.000
Emplazamiento folio 554 cuaderno físico	\$72.999
TOTAL	\$ 3'242.073

TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETENTA Y TRES PESOS M/CTE.

Obando, Valle, junio 14 de 2022

JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY
Secretario

Obando, Valle del Cauca, junio quince (15) de dos mil veintidós (2022)

CONSTANCIA: A partir de las 8:00 A.M. de hoy se fija en lista por el término de un día, anunciando a las partes la liquidación de las costas.



JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY
Secretario

CONSTANCIA: Se corre traslado a las partes en este asunto, por el término de tres (03) días para que pronuncien si a bien lo tienen de la liquidación de las costas realizada por este Despacho Judicial.



JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY
Secretario